



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040303/2016

VISTO:

El presente Expediente por el cual se solicita el AUSPICIO de esta Facultad para el "4º CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERÍA AERONÁUTICA (CAIA 4)"; y

CONSIDERANDO:

Que el congreso está organizado por la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico;

Que está enfocado tanto en temas de Investigación y Desarrollo como de actividad profesional en el campo aeronáutico y espacial, que llevan adelante investigadores, desarrollistas, profesionales y grupos de trabajo de nuestro país y del exterior;

Que están previstas una serie de conferencias plenarias a cargo de profesionales e investigadores de trayectoria destacada a nivel nacional e internacional y una sesión especial destinada a Trabajos Finales y Proyectos de Grado de estudiantes avanzados y recientes egresados de carreras de Ingenierías afines, que involucren las áreas temáticas precedentes;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Auspiciar institucionalmente el "4º CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERÍA AERONÁUTICA (CAIA 4) " organizado por el Instituto Universitario Aeronáutico, a realizarse en la ciudad de Córdoba, durante los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2016 y autorizar la inserción del logo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040303/2016

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. MARIANA I. CERATO
VICERECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 579 - H.C.D- 2016.-

RECIBIDO
12/8
ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.